



Alianza Democrática Oriental; comunicación conjunta para el examen periódico universal (EPU); Cuba; 22 April - 3 May 2013

Rolando Rodríguez Lobaina
Coordinador General de la Alianza Democrática Oriental
Teléfono: (53)53399783

La ADO está conformada por más de 30 organizaciones del este de Cuba, fundada el 16 de febrero de 2004. No persigue objetivos de lucro alguno y nos mueve únicamente el propósito desinteresado de trabajar a favor de la libertad definitiva del pueblo cubano.

Listado de organizaciones integrantes de la ADO

Partido Democrático 30 de Noviembre (municipio Cristo, Santiago de Cuba), Partido Democrático 30 de Noviembre (Guantánamo)
Partido Democrático 30 de Noviembre (Granma), Partido Republicano de Cuba (municipio Santiago de Cuba), Partido Republicano de Cuba (municipio Calixto García, Holguín), Organización Cuba Independiente y Democrática CID (municipio Palma Soriano, Santiago de Cuba), Organización Cuba Independiente y Democrática CID (municipio Holguín), Bibliotecas Independientes varias, Periodistas Independientes, Movimiento de Derechos Humanos Juan Pablo II, Movimiento Cubano de Jóvenes por la Democracia, Movimiento Jóvenes de Bayamo, Movimiento de Resistencia Pedro Luis Boitel, Movimiento La Rosa Blanca (Velasco), Partido Libertad y Democracia (Holguín), CONIC (Palma Soriano), Movimiento Cubano Miguel Valdés Tamayo, Movimiento Calixto García (Velasco)

Guantánamo, Octubre 8 de 2012.

INFORME PARCIAL SOBRE LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS PROVINCIAS ORIENTALES DE CUBA. PERIODO 2009-2012.

Secretaría de Derechos Humanos de la Alianza Democrática Oriental (ADO)

INTRODUCCION

Tocar el tema de los derechos humanos en nuestro país resulta siempre un tema complejo, máxime cuando las autoridades cubanas se muestran reacias al debate abierto del tema o chequeo periódico por parte de organismos internacionales en las cárceles de la isla.

Los 30 artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobados por la ONU en 1948 y donde Cuba fue en aquel instante signataria del referido documento no son conocidos por sus ciudadanos ni ha existido voluntad plena de difundir por los medios informativos oficiales el contenido de los mismos. Lo peor del caso es que los militares encargados de velar por el orden social y la tranquilidad ciudadana han ocupado miles de declaraciones de los derechos humanos a los activistas que la promueven y divulgan a lo largo del país. Temas como democracia son objetos de vituperios por la nomenclatura estableciendo de esta forma un nuevo cliché del tema totalmente distinto a las normas internacionales y de convivencia de los pueblos del mundo.

Los principales actos lesivos contra los seres humanos, sobre todo contra los que han enfrentado los métodos represivos, son para frenar la libertad de expresión, la libre circulación dentro del territorio nacional, la libertad de reunión y la integridad física de las personas, por lo que los artículos más violados son 5, 9, 13, 18 y 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Con la crisis económica y política que atraviesa el país, el gobierno cubano ha implementado nuevas medidas que van en detrimento de la vida de los cubanos. Esta situación ha acarreado un incremento masivo de descontento contra la política oficial, sin embargo, el contexto actual ha sido previsto por las autoridades gubernamentales quienes se aferran al viejo modelo político de medio siglo.

En las calles de la isla todavía no se puede hablar libremente de críticas al gobierno. El propio gobierno habla por los medios oficiales que se puede hablar sin temor a la crítica pero la Constitución de la República impone la condición de que debe hacerse en el marco de los intereses del socialismo; en las calles se impone la violencia contra los que desafían la libertad de expresión. Por otro lado perdura el apartheid político, no permite el gobierno la participación de los miembros de la oposición en los planos sociales de la nación, no hay cobertura de la legalidad y reconocimiento de partidos opuestos.

Las garantías procesales para los activistas de derechos humanos en juicios celebrados contra los mismos continúan siendo tema de suma preocupación, las

vistas orales efectuadas contra defensores de derechos humanos se han realizado sin derecho a la defensa en muchos casos; la policía política continúa influyendo considerablemente en las decisiones de los juicios establecidos contra las personas en desacuerdo con el régimen cubano. Previamente, antes de ser llevado a un juicio que muchas veces se ejecuta de forma sumaria, se les prepara un documento a los activistas de derechos humanos donde reflejan las advertencias de los jefes de sectores de la zona donde residen, ordenados por la seguridad del estado. Ese documento recoge fríamente todo los términos despectivos de los militares hacia los activistas como son: reunión con elementos antisociales, de pésima conducta social y moral, etc. Incluye, lastimosamente, la no vinculación laboral con el Estado cubano cuando no son admitidos en ningún centro de trabajo por sus afiliaciones políticas o inclinaciones hacia la defensa de los derechos de las personas. De esta forma queda avalado en el tribunal el sentimiento de culpabilidad.

Nuestro pueblo no tiene en lo absoluto una idea de la cultura del derecho. Muchos militares, producto de la formación que como política de gobierno les instruye, violan principios éticos y humanos, sobrepasando sus responsabilidades como ente legal y público para cometer actos brutales y repudiables que han traído consigo lesiones graves para la vida de las víctimas. A pesar de las reclamaciones realizadas por los familiares de los afectados, nunca han sido llevados a un tribunal los responsables de esas bárbaras acciones.

El gobierno dice asegurar el reclamo de todos los cubanos en materia de quejas con el tema de la violación de los derechos humanos, y que la Fiscalía General de la Republica tiene entre sus funciones atender estas reclamaciones o quejas. Es cierto que existe un Departamento de Atención a la Ciudadanía en cada municipio pero estos no responden las peticiones o denuncias de carácter político. Todas quejas de corte político encuentran un muro de silencio y morosa respuesta que siempre persigue evadir el requerido cumplimiento de la ley, aun cuando se esté violando el orden constitucional, pues todo lo que provenga en desacuerdo a los intereses del sistema político es ilegal.

Los defensores de derechos humanos en la isla sufren de manera incrementada miles de actos represivos que incluyen actas de advertencia, arrestos arbitrarios, deportaciones, citaciones, golpizas en las calles, entre otros. En el periodo que se analiza se reportan más de 15 mil acciones represivas; los arrestos arbitrarios en la región oriental de Cuba superan la cifra de 4 mil; estos arrestos duran desde horas hasta 4 días. Las cifras de otros observadores en el tema de los derechos humanos en Cuba, a nivel nacional, reportan una frecuencia entre de 400 y 600 detenciones mensuales.

Otras formas de represión contra los defensores de derechos humanos radican en cortar los servicios de teléfonos móviles y de contratos con la compañía ETECSA cuando las autoridades militares lo estimen como contingencia. También la ocupación de éstos de manera temporal o definitivamente, así como de materiales de lectura y medios de trabajo como grabadores y útiles gastables, computadoras, cámaras fotográficas y de videos. A estos métodos siempre arbitrarios se suman la

amenaza, intento de chantaje, la humillación, vigilancia extrema y golpizas propinadas por oficiales en activo y miembros de las Brigadas de Respuesta rápida.

Los periodistas independientes y observadores de los derechos humanos se ven impedidos de cubrir o denunciar desalojos o detenciones por parte de la policía política, porque son acusados siempre de la búsqueda de información como "servicio a una potencia extranjera". Esto es otra forma de coartar la libertad de expresión.

Los desalojos de los hogares es un tema que ha repercutido enormemente en la zona este de Cuba. El déficit habitacional, devenido de la mala planificación de los recursos y el poco interés en el sector, ha creado un caos en la vivienda.

Siendo Holguín una de las provincias más densamente pobladas del país, ha dado lugar a que personas de bajos recursos y provenientes de zonas apartadas de varios puntos de la geografía oriental hayan decidido asentarse temporalmente en casas fabricadas pobremente con materiales alcanzados a toda costa. Por consiguiente este hecho de los asentamientos llamados ilegales ha ocasionado desalojos masivos que han repercutido en el resto de la población. De este modo la provincia se ha caracterizado dentro del país por su política represiva hacia esta manifestación de ocupación ilegal.

En el período que se analiza llamamos la atención sobre la muerte en prisión del preso de conciencia **Orlando Zapata Tamayo**. Para todos son conocidas las causas que lo llevaron a la cárcel y las circunstancias en que vivió hasta el último momento de su vida, por lo que no es necesario ahondar en detalles que son del conocimiento de la opinión pública mundial. Zapata murió después de 83 días en huelga de hambre reclamando sus derechos que les fueron negados por las autoridades más altas del gobierno cubano. La última golpiza recibida en la Prisión Provincial de Holguín, así como los 18 días sin tomar agua a que lo sometió el Teniente Coronel de la Seguridad del Estado Julio Cesar Bombino en la prisión Kilo 8, de Camagüey, terminaron por minar la poca salud que le quedaba.

Después de esta muerte la represión aumentó contra el movimiento cívico. Debe ser de análisis profundo y serio las muertes de otros actores políticos como la ocurrida con el defensor de los derechos humanos **Juan Wilfredo Soto García** el 8 de mayo de 2011 en Villa Clara, como consecuencia de una golpiza a manos de fuerzas de la policía nacional en un parque público de esa ciudad.

El 14 de octubre de 2011 murió en un hospital de La Habana la líder de las reconocidas Damas de Blanco **Laura Poyán Toledo**, aunque la causa de la muerte fue reportada como producto de una gripe, resulta dudoso el entorno que rodeó la muerte, rodeada de militares y sin la presencia de la familia. Hablamos de una persona que desarrolló en vida una labor muy visible a favor de los derechos de la familia cubana y de los perseguidos políticos.

Otra víctima del castrismo se dio lugar en Santiago de Cuba, el caso del prisionero político **Wilmar Villar Mendoza**, quien murió en el hospital provincial de la referida ciudad en una huelga de hambre. Esta persona desarrollaba un activismo político y exigía su liberación incondicional, esta muerte acarreó también múltiples detenciones y golpizas a activistas que levantaron la voz en defensa de este joven.

No deben quedar estos casos en una mera denuncia ante los organismos internacionales. Estas muertes son el resultado de una política de abuso y aniquilamiento contra todas las personas que disientan con la política oficial o rechacen el modelo político imperante hace medio siglo. Las ordenanzas y discursos de la máxima figura en la dirección del país son un cántico de guerra hacia todo aire de cambio ajeno al comunismo, la implementación de los mecanismos de represión y la frase de que "las calles son de los revolucionarios" es la clara demostración del peligro sobre la sociedad cubana, reflejado en los cientos de reportes de golpizas en las calles a defensores de derechos humanos utilizando las Brigadas de Respuesta Rápida. Estas brigadas están autorizadas a utilizar palos, cadenas y cabillas para golpear a los activistas.

Los números exactos de estos reportes sólo son de control gubernamental, esta Secretaría ha reportado datos reales cada 6 meses a la organización Amnistía Internacional desde el año 2009. Contamos con las pruebas documentales de las incidencias de violaciones sobre los derechos humanos. El tecnicismo nos impide mostrar datos más amplios.

Exhortamos a realizar una visita de observadores del tema a la isla donde la fuente sea la propia población, sin intervención de organismos del Estado.

SOCIEDAD

Lo que se refleja abajo es una idea de cómo se vive en la isla, todos los datos son parciales. Aclaramos que esto ocurre a nivel nacional.

Desde el municipio Calixto García, Holguín, el activista **Delmides Fidalgo López** reporta la intensa situación represión de que son objeto su familia y otros disidentes. La misma los ha obligado a estar varios días sin alimentarse porque la policía política los somete a encierro forzado dentro de sus hogares, arrestos arbitrarios por varios días, golpizas a manos de las turbas paramilitares en presencia de menores de edad, entre otros. Mayoritariamente a los activistas de esa zona les imposibilitan salir de su lugar de origen cuando responde la situación a voluntad de las autoridades militares.

Los militares de la unidad policíaca conocida como Parque 24 en la ciudad de Guantánamo provocaron serias lesiones como resultado de una brutal golpiza a **Geovanis Trimiño Verdecia** el 3 de abril de 2009. El joven de 37 años, con residencia en calle 15 Sur # 1204 % 6 y 7 oeste de la ciudad guantanamera había comenzado a gritar consignas antigubernamentales al considerar complicidad de la policía política en el proceso arbitrario e injusto de que era objeto. La respuesta fue

un golpe contundente en el mentón que le provocó fracturas en la mandíbula. A la acción violenta se sumaron 4 militares más que duró hasta dejarle inconsciente. Como resultado de los golpes fue intervenido quirúrgicamente.

Como parte del monitoreo a los Derechos Humanos en la provincia de Santiago de Cuba, el activista de la ADO Raudel Ávila Lozada (hoy exiliado político) informó que la policía política ha desatado una férrea oleada represiva contra los activistas prodemocráticos de la provincia Santiago de Cuba, en especial en el municipio de Palma Soriano, y los poblados de Palmarito de Cauto y El Caney. Estas acciones represivas han traído consigo centenares de detenciones a activistas.

El domingo 17 de Julio de 2011, reporta el activista Raudel Ávila Lozada, que en horas de la mañana la Dama de Blanco Belkis Cantillo Ramírez, acompañada por varias activistas pertenecientes a diferentes organizaciones opositoras participó en la misa celebrada en el Santuario del Cobre, Santiago de Cuba. Luego procedieron a realizar una marcha por el poblado perteneciente al municipio de Santiago de Cuba, fueron brutalmente agredidas por las brigadas de respuestas rápidas organizadas por el régimen castrista, dirigidas por el teniente coronel llamado Elio de la seguridad del estado, ocasionándoles gran cantidad de golpes a todas las participantes, incluso una herida con una tijera en el brazo derecho a Belkis Cantillo, una fisura en la cervical a Aimeé Garcés Leyva, Vicepresidenta Nacional de FLAMUR, una pequeña herida en la cabeza a Nelsa Fernández Fonseca miembro de la FLAMUR y quedó en estado inconsciente por los golpes Tania Montoya Vázquez. Los detenidos fueron: Nelsa Fernández Fonseca, Aimé Garcel Leiva, Doraisa Correoso Pozo, Adriana Núñez Pascual, Annia Arévalo Pécora, Tania Montoya Vázquez, Belkis Cantillo Ramírez, Eunice Maduala Fernández, Carmen del Pilar Alfonso Sáez, Ana Cecilia Rodríguez Torres, Vivian Peña Hernández, Yusilaidis Vázquez López, Juana Parada Parada, Yasnai Romero Parada, María Elena Matos Creach y Yudisleivis Olivares Maturell.

Situaciones similares a lo narrado anteriormente han perdurado hasta hoy todos los fines de semana.

El día 11 de diciembre de 2010 fueron agredidos en la ciudad de Guantánamo los activistas Isael Poveda Silva y Yanier Cisneros. Ambos jóvenes fueron víctimas de una encerrona preparada por la seguridad del estado, quienes contaron además con personal de la policía nacional y turbas paramilitares armadas de palos, piedras, objetos de hierro. Como resultado de esta agresión Isael Poveda sufrió fractura en el brazo izquierdo, recibió pedradas y palos en la espalda. En el caso de Yanier Cisneros, al mismo le infringieron una lesión en el rostro que hubo que suturarle con 3 puntos y lo desmayaron a golpes. La lesión la causó un policía. Los dos fueron encerrados en la unidad policial del Parque 24 por tres días, solo al día siguiente del arresto lo asistieron médicamente. Isael refiere que en la golpiza participó un militar de nombre Ernesto Echeverría quien desempeña en la prisión provincial Combinado de Guantánamo, también le destruyeron su bicicleta y le robaron su mochila con objetos personales. Este reporte fue brindado por el activista Rolando Rodríguez Lobaina.

El 31 de octubre de 2010 fueron detenidos y golpeados por unos 600 efectivos de la seguridad del estado después de realizar una marcha pacífica en homenaje al mártir Orlando Zapata Tamayo, los activistas siguientes: Reina Luisa Tamayo Danger, Israel Zapata Tamayo, Rogelio Zapata Tamayo, Yoandris Naoky Ricardo Mir, Gertrudis Ojeda Suárez, Daniel Mesa Cantillo, Ramón Reyes Oramas, Martha Días Rondón, Belkis Bárbara Portal Prado, Juan Oriol Verdecia Évora, Derbis Martínez Alvidez, Alexander Santiesteban, Ariel Cruz Meneses, Cristian Toranzo Fundichely, Ronald Ruz Rojas, Jorge Luis Rivas Marín, Idania Aguilera Miranda, Víctor Kindelán Sánchez, Yoandris Durán Sánchez, Osmany Espada Rodríguez, Rolando Rodríguez Lobaina, José Cano Fuentes, Yobel Sevilla Martínez, Rodolfo Bartelemí, Francisco Luis Manzanet Ortíz, Marisol del Sol Laguna, Dulce María Terri, Anni Sarrión Romero, Maritza Cardoza Romero, Delmides Fidalgo López, Maiky Martorell Mayans. Todos fueron llevados al departamento de Operaciones de la policía política en Holguín y liberados algunas horas y días después, respectivamente. Reportó: Marta Díaz Rondón.

Giolvis Quevedo Cortina, de 33 años de edad está preso por un supuesto atentado. Denuncia el mismo que el 27 de diciembre de 2012 fue objeto de una brutal golpiza por fuerzas policiales cuando se encontraba frente a su casa haciendo críticas a la forma en que vive la población cubana. Como resultado le rompieron la boca, un hueso de la pierna y le afectaron un oído. Al gritar Abajo la Dictadura los militares no pararon de golpearle hasta dejarle inconsciente. Ahora fue condenado a 5 años de cárcel, agrega Quevedo, cuando se considera víctima del abuso.

Los actos de repudio

Un mitin de repudio consiste en una movilización de turbas procastristas organizadas por la policía política en coordinación con la policía nacional, el Partido Comunista y el gobierno de la localidad. Estas turbas la conforman personal retirado del MININT, combatientes jubilados, directivos de empresas comprometidos con la nomenclatura, presidente del CDR y de vigilancia. A ellos se suman otros factores dependientes como trabajadores del sector de la salud, educación u otros que están obligados a participar. Como resultado de estos irresponsables actos han salido lesionados las víctimas pues se utiliza la violencia en los mismos.

LAS PRISIONES

Sobre las prisiones llueven las denuncias de los presos que mantienen postura de denuncia de las violaciones a los derechos humanos en las prisiones, sin embargo son golpeados y castigados severamente por las autoridades militares. Incluso, se imponen normas y órdenes a matones para que estas personas contrarias al gobierno sean vigiladas y reprimidas en caso de manifestación abierta en el penal. Por otra parte la falta de asistencia médica son incidencias que no dejan de repetirse, a los reos se les dificulta la atención

Es muy famoso dentro de las cárceles la aplicación del método llamado la Shakira y el Balancín, estos métodos consisten en encadenar a los reos y esposarlos con las manos atrás hasta los pies y las manos (VER ANEXO). En esa posición muchos reclusos han permanecidos excesivas horas hasta hacer sus necesidades fisiológicas encima de su propio cuerpo. Algunos han sido colgados de los balaustres. El ex prisionero político Ricardo Galván Casals (hoy exiliado político) refiere que los responsables han actuado con toda impunidad y no se toman medidas al respecto aun cuando en la mayoría los reos reciben golpizas abusivas en esa posición.

El 22 de agosto de 2009, 15 militares por orden del segundo jefe de orden interior José Sánchez Boulí del referido centro penitenciario propinaron una golpiza al ex prisionero político Ricardo Galván Casals utilizando como medios las tonfas, los pies y los puños. Como resultado de esta paliza a la víctima le reventaron los oídos y causaron además lesiones y hematomas en las costillas y los brazos. Con la misma sangre del incidente Galván Casals escribió en las paredes de su celda consignas antigubernamentales, en respuesta, los carceleros alzaron su cuerpo y con el mismo borraron los carteles. Informa la señora Haydee Galván Casals, madre del preso maltratado, que su hijo se declaró en huelga de hambre por los hechos ocurridos exigiendo justicia y reparo en las personas que participaron.

Es necesario destacar el número de reos que se auto agreden y pierden la vida ante la falta de asistencia médica y maltratos extremos que los obliga a tomar la decisión de privarse de la vida o ponerla en riesgo, como son los casos siguientes:

El 27 de noviembre de 2009. Edgar Areas Cedeño. Prisión Boniato. Se prendió en llamas también a su celda hasta fallecer.

El 13 de diciembre de 2009. Loisán Leyva Matos. Prisión Boniato. Estando en hospital y por los malos tratos y la mala asistencia médica lo encontraron ahorcado.

En el registro parcial sobre el tema de prisiones esta Secretaría ha recogido más de 2000 huelgas de hambre efectuadas por los presos, sólo las documentadas, por motivos diversos, específicamente las negativas de asistencia médica. El número de autoagresiones asciende cada día, los fallecidos por causas diversas ascendieron. Por otro lado muchos reos son mantenidos alejados de sus provincias de origen que dificulta el contacto con familiares y que ha acarreado también protestas por parte de los afectados.

El recluso común Carlos Luis Frómeta Leliebre recibió una brutal golpiza el 4 de Junio del 2010 a mano de siete militares de la cárcel provincial de Guantánamo. Mariza Leliebre Rivera, madre de la víctima nos informó que su hijo les pedía a los militares que lo llevaran a la enfermería a tomar su medicamento. Alrededor de las 12 del día, al ver que no le hacían caso tocó la puerta acudiendo los funcionarios Eloy, Marcelino, Poso, Ramírez, Eustaquio, Creah y Duvergel los que le aplicaron la Shakira, lo arrojaron al piso arrastrándolo para el pasillo donde comenzaron a golpearlo salvajemente hasta que uno de ellos le propinó una patada en los testículo y perdió el conocimiento. Luego le arrojaron un cubo de agua fría y lo condujeron para las celdas de castigo donde permanece sin permitir que nadie lo

vea. Frómata Leliebre, vecino del 13 Sur entre 5y6 Oeste número 1161 ingresó al penal por la causa 299/02, ha cometido tres intentos de suicidio, tiene el esófago plástico debido a una ingestión de sulfuro por lo que presenta una Estenosis Gástrica post- Cáustica y Eyunostomia. Fue declarado en Noviembre del 2003 no compatible con el régimen penitenciario, padece una Esquizofrenia Paranoide que le hace tener una conducta desajustada según consta en su historia clínica, antes de ingresar a prisión había recibido más de una veintena de electroshock.

El 3 de noviembre de 2010, a consecuencias de un infarto cardíaco, falleció el prisionero Francisco Vázquez del Risco, de 39 años de edad, natural del municipio Colombia en Las Tunas, según reportó Alfredo Álvarez Leyva miembro del Movimiento de Resistencia Cívica Pedro Luis. Boitel. Al occiso lo encontraron en el destacamento a las 4:00 de la mañana, el mismo padecía de Diabetes, Hipertensión arterial, pidió asistencia médica y se la negaron.

El 2 de Septiembre de 2011, después de ser trasladado del campamento de trabajo forzado el Limoncito para la ladrillera de Holguín, Reinaldo Millet Guerrero prisionero político protestó ante el militar Mayor Ismael gritando consignas antigubernamentales siendo sujetado por 2 militares mientras el Mayor Orestes le daba bofetadas y patadas por la espalda. Luego lo llevaron para el hospital psiquiátrico de la ciudad donde estuvo bajo fuertes sicofármacos por 4 días porque decían que estaba loco. Reportó Reinaldo Millet Guerrero. Información de la periodista independiente y miembro de la A.D.O Caridad Caballero Batista.

ANEXO

Ciudad de Guantánamo, 31 de Mayo de 2010.

Testimonio sobre la tortura

Mi nombre es Isael Poveda Silva (Ichy) teléfono (21)385118, he sido llevado a la cárcel tres veces por mis inclinaciones políticas contrarias al gobierno. Todas al Combinado de prisiones de Guantánamo. En 4 ocasiones fui víctima del método de tortura conocido como el balancín, el cual consiste en esposarte las manos a la espalda con un brazo torcido, un par de esposas puestas en los pies en la parte de los tobillos. Luego te unen los pies y las manos por mediación de una cadena que te dejan en la posición como un balance. Lo que observan en las fotos, una vez llevado tiempo en esa pose te provoca calambres en los músculos de las piernas, cuando tratas de descansar las piernas halas las manos y las esposas se entierran en la carne provocando heridas en la piel. Aún tengo las marcas, siempre llevaré las huellas de las esposas cortándome la carne. La primera vez que sufrí este método de tortura fue el 24 de febrero del 2007, la segunda vez fue el 7 de septiembre de 2007. Luego, en diciembre de 2009, por el motivo de no acogerme al plan reeducativo sufrí en dos ocasiones la aplicación del método de tortura conocido como el balancín. La decisión de no obedecer las reglas de la prisión está sujeta al carácter inocente de mi presencia en el centro penitenciario.

Vivir esta experiencia es algo terrible, por mucho que uno quiera disimularlo los dolores son terribles debido a que uno está completamente inmovilizado. Al encogerse los tendones de la pierna los dolores son muy grandes. La primera vez estuve casi 12 horas en esa posición, creo que es un récord en la prisión de

Guantánamo porque me lo pusieron a la hora del recuento a las 6: 30 pm y me lo quitaron en el recuento de las 6:30 am del día siguiente. Cuando me retiraron el balancín no podía quitarme el brazo izquierdo de la espalda. Aclaro que la forma de esposarte con las manos atrás es con un brazo derecho y el otro torcido. Tuve que ir poco a poco, con la mano derecha, tomarme el hombro izquierdo e ir con la mano dando pasitos hasta bajarlo hasta el codo. Cuando llegué al codo con mi mano derecha fue que pude halarme el brazo izquierdo de la espalda. Como fue tan temprano, aun no entraba la luz por la minúscula ventana llena de barrotes. Sabía que tenía las manos heridas, acalambradas y una vez que aclaró fue que me vi ensangrentadas las muñecas. Con sangre de mis heridas provocadas por las esposas escribí en las paredes de mi celda ¡Abajo Fidel! ¡Libertad para los presos políticos! ¡Vivan los derechos humanos! Eso me trajo consigo una acusación, la que me prometió el jefe de la prisión en aquel momento Jorge Chediak Pérez, me dijo además que me iba a acusar para que me sancionaran a 20 años de cárcel. Así lo hizo, hasta el momento no ha llegado el juicio. La última vez que me aplicaron este método, minutos antes, el jefe de pelotón oficial Arturo dijo: "no, no lo metan todavía al calabozo" y mandó a buscar dos cubos de agua, la vertió dentro del calabozo. Un calabozo que tiene 3 metros de largo por uno de ancho. Ahí me tiraron en el piso boca abajo y me aplicaron el balancín, estuve unas cuantas horas, como 4 ó 5 horas. Todo mojado y sin poder espantar todos los millones de mosquitos que hay, sin poder orinar, sin poder pararme para tomar agua. Sencillamente en una posición acostado boca abajo con las manos y los pies unidos a la espalda. Este método es el más famoso de los que se aplican en prisión. Existe otro método de tortura que es espantoso, los militares le llaman el murciélago. Yo no he sido víctima de este método pero sí conozco el caso del preso político Ernesto Durán Rodríguez, al cual se lo aplicaron. Consiste en esposar las manos a los barrotes de la celda con los brazos abiertos, como si fuera una crucifixión al estilo de Jesucristo. Las manos están esposadas a una altura que te obligan a estar en puntillas de pie, cuando tratas de descansar los pies y bajar un poco, entonces las esposas te cortan y te desgarran la carne en las muñecas. Te pasas todo el tiempo que ellos decidan parándote en puntillas y bajando, descansando los pies y lacerándote las manos. Aquí se te encogen los músculos de las piernas. También a Rolando Masó le han aplicado esta forma de maltrato.